



**SACYR VALLEHERMOSO, S.A.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Autopista Madrid Levante Concesionaria Española, S.A.U. e Inversora de Autopistas de Levante, S.L., sociedades que gestionan la explotación de la autopista de peaje AP-36 Ocaña-La Roda, participadas indirectamente por Ferrovial, S.A. (55%) y Sacyr Vallehermoso, S.A. (40%) así como por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, S.A. (5%), han acordado solicitar la declaración judicial de concurso voluntario de acreedores. La solicitud ha sido presentada ante el juzgado competente en el día de hoy.

Al no ser la participación de Sacyr Vallehermoso, S.A., una participación de control, se contabiliza por el método de la participación, no aportando Cifra de Negocio ni Ebitda al Grupo Sacyr Vallehermoso.

Sacyr Vallehermoso, S.A. tiene provisionado el 100% del valor de esta participación, consecuentemente esta solicitud de concurso de acreedores no implica ningún impacto económico en sus cuentas.

Madrid, a 19 de octubre de 2012.- La Secretario del Consejo de Administración, doña Elena Otero-Novas Miranda.